



No. Oficio: DFC-0060/2021 (1/7)

Monterrey, Nuevo León a 19 de agosto de 2021

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A POBLACIÓN EN GENERAL, PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Derivado de la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 32, donde se presentan las estrategias de reactivación económica derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León y en relación al acuerdo número 23/2020 relativo a la determinación a continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el VIRUS SARSCoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, me permito informar los criterios para el avance de la reapertura económica en el Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuales entrarán en vigor a partir del Lunes 23 de Agosto a las 00:00 horas.

Giros con actividades cerradas o suspendidas:

PERMANECERÁN CERRADOS

- Kermés y Ferias
- Fiestas patronales
- Cursos de verano
- Billares
- Albercas públicas
- Carreras de caballos
- Carreras de autos
- Zoológicos
- Graduaciones
- Fiestas patrias
- Ligas deportivas infantiles
- Reuniones en Casa Habitación con aforo superior a 20 personas
- Conciertos y Festivales de Música
- Bares y Cantinas
- Antros y Centros Nocturnos
- Renta de Quintas
- Peleas de gallos
- Celebraciones de baby shower o de revelación de sexo
- Parques turísticos públicos y privados
- Parques de Juegos Mecánicos
- Boliches
- Informes de gobierno, tomas de protesta o festividades relacionadas

Giros que continúan en operación:

GIRO	AFORO	HORARIO	PRECISIONES
CLASES PRESENCIALES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Sujeto a los protocolos sanitarios validados por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud	Sujeto a los protocolos sanitarios validados por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntario • Gradual • Escalonado • Mixto e híbrido (alternando modalidad presencial) • Estricto cumplimiento de los lineamientos federales para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en Educación Básica. <p>Ver anexo 1</p>



GIRO	AFORO	HORARIO	PRECISIONES
CLASES PRESENCIALES NIVEL MEDIO – SUPERIOR Y SUPERIOR	30%	Lunes a Domingo 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntario • Híbrido • Respetando los protocolos sanitarios.
CENTROS COMERCIALES, ZAPATERÍAS, MUEBLERÍAS, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE ROPA Y CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas comunes abiertas, respetando los protocolos sanitarios. • No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
MERCADO DE ABASTOS	50%	Lunes a Domingo 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
HOTELES	50%	Lunes a Domingo 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas comunes cerradas • Albergas cerradas • Barras de Bar o Cantina cerradas.
TORTILLERÍAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
PASTELERÍA Y PANADERÍAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
FARMACIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE INSUMOS MÉDICOS	50%	Lunes a Domingo 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
FLORERIAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
CENTROS FERRETEROS Y TLPALERÍAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
VIVEROS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
MINORISTAS DE MEJORAS PARA EL HOGAR Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
ESTÉTICAS Y BARBERÍAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
AUTOLAVADOS / CARWASH	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
LAVANDERÍAS Y TINTORERÍAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
TIANGUIS DEL AUTO	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios.
SUPERMERCADOS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios. • Se exhorta a reforzar filtros de acceso. • Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales.
TIENDAS DE CONVENIENCIA	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> • Respetando los protocolos sanitarios. • Se exhorta a reforzar filtros de acceso. • Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales.



GIRO	AFORO	HORARIO	PRECISIONES
TIENDAS DE ABARROTOS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Se exhorta a reforzar filtros de acceso. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales.
CARNICERÍAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Se exhorta a reforzar filtros de acceso. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales.
MERCADOS RODANTES	MANTENIENDO SANA DISTANCIA	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Actividad de competencia municipal.
PANTEONES	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Actividad de competencia municipal.
RESTAURANTES	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales No personas vulnerables: Mujeres embarazadas De 12:00 de la noche a 5:00 de la mañana solo a través de plataformas digitales o servicio para llevar.
PLAZAS PÚBLICAS O RIVADAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Áreas comunes cerradas. Respetando los protocolos sanitarios Actividad de competencia municipal.
EQUINOTERAPIA	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios.
ALBERCAS DE ENTRENAMIENTO O PARA TERAPIA	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios.
VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
SALAS DE TATUAJES	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
SPA	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios.
DEPÓSITOS DE VENTA DE ALCOHOL Y SERVICAR	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
EXPOSICIONES COMERCIALES	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CINES	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas Áreas de uso común cerradas.
AUTOCINEMAS	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas



GIRO	AFORO	HORARIO	PRECISIONES
SALONES DE EVENTOS SOCIALES	50%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas No se permiten baby shower, celebraciones de revelación de sexo o graduaciones. No solo el salón de eventos será el responsable de que se cumplan los protocolos sanitarios, si no también el contratante. En caso de que no se cumplan se procederá a la suspensión del evento y se aplicará una sanción económica a ambas partes.
CIRCOS Y AUTOCIRCOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CLUBES DEPORTIVOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. Áreas comunes cerradas. Albercas cerradas.
CAMPOS DE GOLF	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CLUBES HÍPICOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CASINOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
LIGAS DEPORTIVAS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas Sólo mayores de 16 años
GIMNASIOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Abierto: baños, regaderas, vestidores, sauna, vapor, albercas, lockers y áreas comunes. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
ACADEMIAS DE BAILE Y DANZA	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios.
LUCHA LIBRE Y BOX	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
COMBATES (ARTES MARCIALES, ENTRE OTROS)	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CONGRESOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
MUSEOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
TEATROS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas



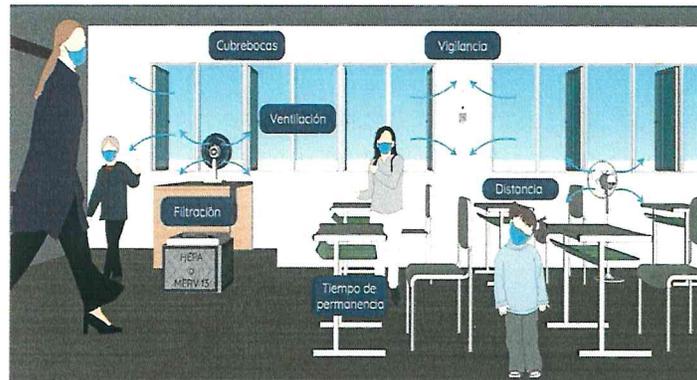
GIRO	AFORO	HORARIO	PRECISIONES
SALONES DE FIESTAS INFANTILES	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
IGLESIAS Y CENTROS DE CULTO	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
ESTADIOS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
PLAZA DE TOROS	30%	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. Venta de alcohol de acuerdo a las disposiciones oficiales. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CARRERAS PEDESTRES	HASTA 200 PERSONAS	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CICLISTAS	Manteniendo las medidas de sana distancia	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas
CUATRIMOTOS Y RAZER	Manteniendo las medidas de sana distancia	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios.
CELEBRACIONES DRIVE THRU	Manteniendo las medidas de sana distancia	Lunes a Domingo 5:00 de la mañana a 12:00 de la noche	<ul style="list-style-type: none"> Respetando los protocolos sanitarios. No personas vulnerables: Mujeres embarazadas

ANEXO 1. REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES

- Las escuelas que retornen a clases deberán de contar con Comités participativos de Salud Escolar.
- Acceso a agua y jabón y/o gel antibacterial para lavado de manos constante.
- Resguardo del personal educativo en grupos de riesgo (mujeres embarazadas y personas inmunocomprometidas).
- Cubrebocas obligatorio y en todo momento.
- Asegurar una sana distancia entre alumnos y maestros (al menos 1.5 metros).
- Priorizar los espacios abiertos (adecuada ventilación de las aulas).
- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones (asambleas, recesos recreativos o ceremonias de graduación) y uso de cooperativas.
- Detección temprana (aplicación de los 3 filtros: en casa, al entrar a la escuela y en el salón de clases).
- Atención psicoemocional.



10. Si existe un contagio en el plantel educativo ya sea maestro, alumno o personal administrativo, serán suspendidas las actividades por 14 días para continuar a distancia y se hará el estudio epidemiológico.



Copyright © 2021 Salvemos con ciencia *

ANEXO 2.

PROTOCOLOS SANITARIOS APLICABLES A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS:

- No permitir acceso a personas que no porten o que porten de manera inadecuada el cubrebocas (deberá de cubrir nariz y boca).
- Medición de temperatura corporal (esta medida debe de ser tomada en la frente, a menos que el equipo que se utilice para este fin indique lo contrario) y aplicación de sanitizante para las manos al ingreso a las instalaciones. No se recomienda el uso de tapetes sanitizantes.
- Contar con protocolos y lineamientos en caso de identificarse a alguna persona con síntomas asociados a la COVID-19. En caso de que la temperatura sea mayor a 37.5 °C y/o presente síntomas relacionados con el COVID-19 no podrá permitir el ingreso y referir a la persona a un servicio médico.
- Personal operativo de los establecimientos, deberán de contar y usar de manera adecuada con el equipo de protección personal (cubre bocas, careta, lentes de seguridad y otros según sea necesario por la actividad que desempeñen).
- En la medida y en los lugares en los que sea posible, colocar señalamientos en el que se indique la dirección del flujo de personas, el uso obligatorio y correcto del cubrebocas, así como de la separación mínima necesaria entre personas.
- Mantener los aforos permitidos, contando el personal operativo y asistentes.
- Colocar dispensadores de sanitizante para manos en áreas estratégicas y accesibles a asistentes y empleados.
- Cumplir con la restricción a personas vulnerables según los criterios de reapertura económica.



- Promoción de estornudo / tos de etiqueta respiratoria.
- Se deberá de asegurar la constante desinfección de superficies de contacto, entre estas superficies se encuentran perillas, barandales, barras, baños, etc.
- Todos los establecimientos deberán de contar con una persona o un equipo de personas responsables de la aplicación de los protocolos anteriores.
- El personal encargado de monitorear que se cumplan con las disposiciones oficiales deberá de contar con una constancia de capacitación específica en este tema. Esta puede realizarse de manera gratuita en nuestra página de internet: www.saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/cursos.

TODO ESTABLECIMIENTO QUE NO CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y SE APLIQUE UNA MEDIDA DE SEGURIDAD EQUIPARABLE A SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PERMANECERÁ CERRADO POR AL MENOS 30 DÍAS Y SE APLICARÁ UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA (MULTA).

Los alcaldes y alcaldesas del Estado de Nuevo León, con motivo del incremento de contagios del COVID-19 en el Estado, se le realiza un exhorto a reforzar medidas de prevención dentro del ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León a lo siguiente:

- Vigilar el cumplimiento de los Lineamientos de Prevención ante el COVID-19 en los ámbitos de su competencia los giros de salubridad local los cuales incluyen panteones, saneamiento de espacios públicos, lotes baldíos, mercados rodantes y vendedores ambulantes, lo anterior sin menoscabo de las atribuciones que tiene la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario.
- Vigilar de uso adecuado de cubrebocas en vía pública.
- Atender denuncias relacionadas a fiestas o reuniones en casas habitación.

No omito mencionar que la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas sanitarias de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO